

Tributaria para la comprobación y liquidación de los hechos imponible que se comprenden y derivan de la declaración y de los hechos imponible que se comprenden y derivan de la declaración y de los documentos requeridos.

Arquesur Prefabricados, S.L.
Documento: 20.514.
Ejercicio: 2004.
Hecho imponible: Compraventa.

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica trámite de audiencia por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 36.2 de la Ley 29/1987 del 18 de diciembre y 65.1 del Reglamento de 8 de noviembre de 1991, la notificación al presentador del documento y al objeto de que los interesados puedan comparecer en el trámite de audiencia que establece el art. 34.1 m) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significando que, en cumplimiento de la letra l) del citado articulado, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el mismo y puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto se le pone a su disposición, durante todo el plazo, en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que si podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 66 de la Ley General Tributaria.

Don Córdoba Martín Miguel.
Valor Declarado: 13.115,00 euros.
Valor Comprobado: 20.436,52 euros.
Documento: 26-S.
Ejercicio: 2003.
Hecho imponible: Donación.

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1, a) de

la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2 a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que si podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1.996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

Doña Sánchez Rodríguez, Virginia
Valor Declarado: 132.222,66 euros.
Valor Comprobado: 141.932,00 euros.
Liquidación núm.: 016.2.110041782.
Ejercicio: 2005.
Importe: 97,09 euros.

Doña Sánchez Rodríguez, Virginia.
Valor Declarado: 78.131,57 euros.
Valor Comprobado: 93.852,00 euros.
Liquidación núm.: 016.2.110041775.
Ejercicio: 2005.
Importe: 157,20 euros.

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, de ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta

declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Don Berjaga Galdon, Juan Antonio
Documento: 16.310/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Desestimado

Don Noales Ortuño, Sergio
Documento: 16.322/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Desestimado

Don García Rodríguez, Manuel
Documento: 1.612/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Desestimado

Don García Rodríguez, Manuel
Documento: 1.613/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Desestimado

Don Molina Peinado, Juan Antonio
Documento: 8.617/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Desestimado

Don Mesa Ramírez, Jose Luis
Documento: 398/04
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Estimado

Doña Leiva Lara, Maria Isabel
Documento: 9.039/02
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Estimado

Don Vidal Gonzalez, Diego y otros
Documento: S-259/03
Procedimiento: Acuerdo R.R.
Resolución: Estimado

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica trámite de audiencia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56,3 del T. R. de 24 de septiembre de 1993 y 100.1 del Reglamento de 29 de mayo de 1.995, la notificación al presentador del documento del trámite de audiencia que establece el art. 34,1 m), de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al que se acompañan

copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significando que, en cumplimiento de la letra L) del citado articulado, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas), se les pone el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 66 de la Ley General Tributaria.

Doña Chica Perez, Yolanda
Valor Declarado: 36.060,73 euros.
Valor Comprobado: 46.759,40 euros.
Documento: 4.442.
Ejercicio: 2003.
Hecho imponible: Compraventa.

Don Sanmartín García, Jesús
Valor Declarado: 5.710,00 euros.
Valor Comprobado: 16.259,30 euros.
Documento: 15.774
Ejercicio: 2004
Hecho imponible: Compraventa

Don García de Quiros Pérez, Enrique
Valor Declarado: 1.500,00 euros.
Valor Comprobado: 7.556,75 euros.
Documento: 31.218
Ejercicio: 2004.
Hecho imponible: Compraventa

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de San Fernando, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
31242091H	FAZ TOSCANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1111-2007/49
Documento: 0102110377873	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1111-2005/5196	Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN FERNANDO	

Cádiz, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.